


# EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES



¿Eres hablante de una lengua indígena nacional, cursas estudios superiores o de posgrado y requieres certificarte como hablante de esta lengua?

¿Eres hablante de alguna lengua indígena y te interesa certificarte como intérprete o traductor?

¿Formas parte de una instancia pública o privada que requiere formar o certificar a su personal hablante de lenguas indígenas?



**Cultura**  
Secretaría de Cultura

**INALJ**  
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS

*El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) te invita a conocer el proceso para la evaluación y certificación de personas hablantes de lenguas indígenas nacionales*

### **¿Para qué evaluar?**

*Para conocer las habilidades y conocimientos orales y escritos que tienen las personas hablantes de alguna lengua indígena nacional que requieren comunicarse en esta lengua y desempeñar alguna función, bien sea de interpretación, traducción u otra.*

### **¿Qué es la certificación?**

*Es el reconocimiento oficial que otorga el INALI, mediante el cual se validan los conocimientos y habilidades comunicativas de las personas que hablan alguna lengua indígena nacional, su bilingüismo y alguna función específica como la interpretación o la traducción.*

### **¿Para qué formar?**

*Para fortalecer y desarrollar los conocimientos, actitudes y habilidades comunicativas orales, escritas, de interpretación, traducción u otras funciones de las personas hablantes de lenguas indígenas nacionales, así como para fomentar y mejorar su práctica comunicativa social e institucional, tanto en las comunicaciones cotidianas como en los servicios públicos.*



# PÚBLICO EN GENERAL, PERSONAS HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES

## Requisitos para solicitar formación o certificación

- Ser hablante de una lengua indígena nacional.
- Tener al menos 18 años cumplidos.
- Presentar solicitud de registro.
- Presentar documentación oficial vigente (Credencial de elector, CURP, acta de nacimiento y fotografía digital)

## Procedimiento

1. La persona interesada envía su solicitud de formación/evaluación para la certificación, mediante correo institucional o de manera presencial.
2. El Instituto analiza la solicitud formulada e informa de su procedencia.
3. En su caso, la persona interesada recibe orientación para la actividad formativa o para la evaluación diagnóstica.
4. La persona interesada entrega información para su registro.
5. Participa en la capacitación para el proceso de evaluación.
6. Presenta el proceso de evaluación correspondiente.
7. Recibe resultados de manera presencial o mediante correo electrónico.
8. En su caso, recibe el certificado correspondiente.
9. Registro de personas certificadas en el PANITLI (Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas).



# PÚBLICO EN GENERAL, PERSONAS HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES

## Beneficios de la certificación

- Reconocimiento oficial de conocimientos lingüísticos, comunicativos, culturales y en habilidades específicas.
- Participar en procesos formativos y de actualización dirigidos a hablantes de lenguas indígenas interesados en su profesionalización.
- Posibilidad de colaborar con instituciones públicas en servicios de interpretación y traducción.
- Participación en el fortalecimiento de los derechos lingüísticos y culturales.
- Inserción en el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas (PANITLI).



## Coordinación interinstitucional

Las instituciones públicas, educativas, de salud o sociales, entre otras, interesadas en promover procesos de formación, evaluación y certificación de personas intérpretes y traductoras serán asesorados metodológicamente por el INALI para implementar dichos procesos en el marco del Modelo de Profesionalización Integral en Lenguas Indígenas Nacionales (MPILIN).

## Para ello, el procedimiento a seguir es el siguiente

- 1.** Formular solicitud de atención mediante oficio o correo institucional al INALI.
- 2.** Recibir asesoría para la elaboración de un diagnóstico de necesidades de profesionalización.
- 3.** Definición de las lenguas y variantes a evaluar.
- 4.** Definición de la ruta o estrategia formativa a seguir, en su caso.
- 5.** Designación del Centro de Profesionalización o Equipo de evaluación responsable de la operación del proceso.
- 6.** Planeación y programación de las evaluaciones.
- 7.** Aplicación y supervisión de las evaluaciones.
- 8.** Emisión y validación de resultados.
- 9.** Expedición de certificados.
- 10.** Registro de personas certificadas en el PANITLI (Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas).



# INSTITUCIONES

## Centros de profesionalización y equipos de evaluación

Son instituciones académicas o sociales facultadas para operar procesos de profesionalización, que integran acciones de formación, actualización y evaluación con fines de certificación. Su función es evaluar los saberes comunicativos y en interpretación y traducción y contribuir al ejercicio de los derechos lingüísticos.

## Requerimientos que deben cubrirse por las instituciones interesadas en implementar procesos de formación y/o de certificación

- Contar con infraestructura y equipo (espacios para las evaluaciones, videocámaras, materiales, conectividad).
- Cubrir los costos de operación del Centro de profesionalización o Equipo de Evaluación encargado de la evaluación del proceso.
- En su caso, cubrir los costos de traslados, hospedaje y alimentación de las personas participantes en el proceso.
- Realizar el pago a evaluadores.

El Instituto Nacional de Lenguas Indígenas brinda asesoría técnica, acompañamiento para la capacitación a personas evaluadoras, valida los resultados y emite los certificados correspondientes. Supervisa los procesos de evaluación y registra a las personas certificadas en el PANITLI.

### En caso de dudas, comunícate con nosotros:

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas  
Unidad de Profesionalización en Lenguas Indígenas Nacionales  
Privada de Relox 16. Piso 5, Col. Chimalistac, C.P. 01070,  
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México

Tel. +52 (55)5004 2100 Exts. 216 y 218



**Cultura**  
Secretaría de Cultura

**INALI**  
INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS